



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



MENDOZA

ACUERDO Nº 3949

Anexo 6 - EVOLUCION DE LA DEUDA FLOTANTE ACUMULADA AL FIN DEL TRIMESTRE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE MENDOZA

NOMENCLADOR: 02-05-02

EJERCICIO: 2025

TRIMESTRE: 1º

CONCEPTO	STOCK DE DEUDA FLOTANTE AL INICIO DEL TRIMESTRE	VARIACION DEUDA FLOTANTE CONTRAIDA EN EL TRIMESTRE	STOCK DE DEUDA FLOTANTE AL FINAL DEL TRIMESTRE
	(1)	(2)	(3)=(1)+ Ó -(2)
41100 PERSONAL	0,00	0,00	0,00
41200 BIENES	0,00	6.111.345,33	6.111.345,33
41300 SERVICIOS	0,00	22.731.498,47	22.731.498,47
43100 TRANSF. P/FIN.EROGA.	0,00	0,00	0,00
51100 BIENES	0,00	0,00	0,00
51200 TRABAJOS PUBLICOS	0,00	1.982.357.544,04	1.982.357.544,04
53100 BIENES PREEXISTENTES	0,00	2.139.968,00	2.139.968,00
74100 AMORTIZ. DE LA DEUDA FLOTANTE	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	2.013.340.355,84	2.013.340.355,84

(1) Debe coincidir con la columna 3 del Anexo 6 del trimestre anterior, excepto para el 1er trimestre del ejercicio el cual será cero.

(2) Debe coincidir con la suma de las columnas 6 y 7 del Anexo 2 bis.

(3) Debe coincidir con la suma de las columnas 10 y 12 del Anexo 2.